



SH-PGF-DF - 25752

Armenia, Quindío, 08 de julio de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR ALDO FERNANDO OBANDO MARIN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-2838 y SH-PGF-DF-74130 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE13689 radicado GO 2021 5909 radicado IGAC 6300100013492019. Solicitud inscripción catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Julio 08 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. ALDO FERNANDO OBANDO MARIN

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-2838 y SH-PGF-DF-74130 se dio respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE13689 radicado GO 2021 5909 radicado IGAC 6300100013492019. Solicitud inscripción catastral, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



ICONTAC
ISO 9001
R-AM-SOI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-2838 y SH-PGF-DF-74130 respuesta petición radicada Alcaldía 2021RE13689 radicado GO 2021 5909 radicado IGAC 6300100013492019. Solicitud inscripción catastral, por parte del Sr. ALDO, FERNANDO OBANDO MARIN y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3
Secretaría de Hacienda Municipal
 Área de Despacho

SH-PGF-DF-2838

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 17 de diciembre de 2021

Señor(a)
ALDO FERNANDO OBANDO MARÍN
 K 19 C 10N PORVENIR
 Celular: 317 442 0485
 Ciudad

Referencia:	SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL – MUTACIÓN DE TERCERA
Asunto:	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2021.5130 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Mario Fernando Restrepo Patiño, Abogado – Operador Catastral “UAECD”,
 Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.
 Revisó y aprobó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.



Cr. 15 No 13-11 Local 3, Armenia Q. C. P. 800004
 Teléfono 741 71 00 C.A. BSA, Línea gratuita 189264
 @SECRETARIAHACIENDA



NO. 7419 1 CD. 02/19/16
 R-AM-SGA-001 V6 16/03/2020



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 74130
 Al contestar, cite este número

Armenia, Quindío, 17 de diciembre de 2021

Señor(a)
ALDO FERNANDO OBANDO MARIN
 K 19 C 10N PORVENIR
 Celular: 317 442 0485
 Ciudad.

Asunto: Solicitud Inscripción catastral- Mutación de Tercera
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-5909
 Radicación Alcaldía Armenia 2021RE13689
 Radicación IGAC 6300100013492019

Cordial saludo.

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la incorporación de la construcción del inmueble localizado en la K 19 C 10N PORVENIR, me permito informar que revisada la documentación aportada y de acuerdo con el informe técnico de la visita a terreno realizada el 13 de diciembre de 2021, fue actualizada el área construida de los predios de interés.

Adjunto Resoluciones que resuelven la incorporación del área construida, a través de las cuales se pueden observar las características físicas y económicas de los predios objeto de la solicitud

De otra parte, se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, *...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanes los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio....* lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 *"Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito"*.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante la Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del Municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los



Carrera 15 Km. 13 - 11 Local 3 Armenia Quindío - C P 630004
 Teléfono: 317 4171 00 Línea 218000 180204
 correo@armenia.gov.co



NO 2019 1
 R-MA-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 284 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Mario Fernando Restrepo Pailino, Abogado - Operador Catastral "UAECD",
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECDD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Guandá - C.P. 830004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 80000 189284
catastro@armenia.gov.co

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



ISO 9001
RAM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua – Profesional Contráctista
Revisó: Kelly Joana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro